



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 138 000138

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2019-CM/MDSA

San Andrés, 28 de Agosto del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de Agosto del 2019, tratado como punto de agenda: Contratación de un Profesor de Inglés para I.E.I. N° 185 - Teresa Gonzales de Real de Fanning, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante INFORME N° 0142-2019-GM/MDSA, promovido por la Gerencia Municipal manifiesta que se está incumpliendo el convenio celebrado con la I.E. N° 185, debido a que los profesores contratados cumplen con su carga horaria dictando clases en las I.E. N° 22473; I.E. N° 22472 é I.E. N° 22646; por lo que se requiere la contratación de un profesor más, para dictar clases en la citada institución;

Que, asimismo propone al concejo municipal se deje sin efecto la contratación de un Psicólogo y autorizar la contratación de un Profesor que dicte el curso de Inglés en la citada institución educativa;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 010-2010/GLDSA, se aprobó el apoyo con la Contratación de dos (02) Docentes para que dicten el curso de Inglés (01 para la zona Rural y 01 para la Zona Urbana) para los alumnos del Nivel Inicial y Primaria, y un Psicólogo para la atención de los estudiantes y familias;

Que, el Concejo Municipal es el órgano de gobierno de las Municipalidades, tiene como función emitir normativas municipales, debatir propuestas de carácter público y fiscalizar a la administración mediante sesiones, y sobre todo atender a los ciudadanos y las organizaciones sociales;

Que, de acuerdo a lo opinado en los informes precedentes se eleva los actuados al Pleno del Concejo Municipal, para su conocimiento, debate y pronunciamiento correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de municipalidades N° 278972, contando con el voto unánime de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Contratación de un Profesor que dicte el curso de Inglés en la Institución Educativa N° 185 - Teresa Gonzales de Real de Fanning, desde el mes de Agosto a Diciembre del 2019.

...//

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

137 000137

//...

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2019-CM/MDSA

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Contratación de Un Psicólogo para la atención de los Estudiantes y Familias, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2019/GLDSA, quedando las demás disposiciones surtiendo sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Julia Maribel de la Cruz Barrientos
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA



ADDRESS
Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090